

PROCESO: JEJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
RADICACIÓN: 680014003027-2021-00231-00.
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL FONCE SANTANDER –COOMULFONCES
DEMANDADOS: MIGUEL ANGEL TARAZONA PEÑALOZA -JUAN DE JESUS GUTIERREZ RAMIREZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

Quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento de la parte activa de la lid, las respuestas emitidas por Nueva EPS, Claro¹ y Telefónica Movistar², además, teniendo en cuenta los datos reportados, se requiere a la parte demandante a fin que efectúe las diligencias de notificación pertinentes para trabar la litis con el demandado Miguel Ángel Tarazona Peñaloza, en las direcciones que a continuación se relacionan:

- Correo electrónico miguel.121@icloud.com

Finalmente se requiere nuevamente a la parte actora a fin que inicie el trámite de notificación respecto del codemandado Juan de Jesús Gutiérrez Ramírez, como se le solicitara en proveídos de fecha 16/02/2022 y 30/08/2022.

Notifíquese³,


MIGUEL ANGEL GARCÍA PALMAR
JUEZ

¹ Archivo digital #026 y #027 C1

² Archivo digital #028 y #029 C1

³ Estado No. 125 del 16/09/2022

Firmado Por:
Miguel Angel Garcia Palmar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 027
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dde889c326da5cdda148888e308cafd215cb95c237ea89e51751de550c48c5a**

Documento generado en 15/09/2022 04:48:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>